



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1125
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Bancolombia S.A.
Demandado (s) : Fredy Alberto Melo Cardona
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00258-00

La Unión Valle, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Se corrige el párrafo primero del auto de fecha 07 de julio de 2020, el cual obra a folio 29, en lo concerniente a la parte que expresa "...en este asunto donde se remató el bien inmueble propiedad de la demandada..." puesto que por error se digitó allí, pero dicho remate no ocurrió dentro del presente proceso. Lo anterior de conformidad con el artículo 285 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 59, de hoy 10 de julio de 2020.

La Secretaria,

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA